

Decreto 1991 BIS / 72

"Por el cual se declara Monumento Nacional una Zona localizada en el Municipio de Zipaquirá"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el Artículo 60. de la Ley 163 de 1959, y

CONSIDERANDO

- Que el Consejo de Monumentos Nacionales ha dictado la Resolución No. 4 de 1972, que a la letra dice:

"Resolución número 4 de Octubre 10 de 1972.

"Por la cual se declara Monumento Nacional una Zona localizada en el Municipio de Zipaquirá".

El Consejo de Monumentos Nacionales, en uso de sus atribuciones legales, y CONSIDERANDO: 1o. Que el Artículo 60., de la Ley 163 de 1959 lo autoriza para proponer la calificación y declaración de sectores de ciudades, zonas o accidentes geográficos o inmuebles previo estudio de la documentación correspondiente como Monumentos Nacionales.

2o. Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 1o. de la Ley 163 de 1959 y 1o. del Decreto 264 de 1963 se declaren como patrimonio histórico, los monumentos, tumbas prehistóricas y demás objetos que tengan interés especial para el estudio de las civilizaciones y culturas pasadas.

3o. Que constituye área arqueológica de importancia nacional la comprendida entre los puntos localizados por las coordenadas planas de Gauss señaladas en las planchas 209-III-C2, 209-III-C4, 209-III-D1 y 209-III-D3 del Instituto - Agustín Cadazzi. Del punto de coordenadas X=1048.300, Y=1015.200 en línea recta al punto de coordenadas X=1045.350, Y=1016.360; de este punto en línea recta al punto de coordenadas X=1044.950, Y=1015.650; de este punto en línea recta al punto de coordenadas X=1043.980, Y=1012.650; de este punto en línea recta al punto de coordenadas X=1046.050, Y=1012.130; de este punto en línea recta al punto de coordenadas X=1047.250, Y=1012.780; y de este punto en línea recta al punto de origen.

4o. Que el sector comprendido entre los linderos anteriormente señalados y localizado en el Municipio de Zipaquirá, constituye área arqueológica de especial interés para el estudio de las civilizaciones precolombinas por cuanto que allí se localizan los yacimientos arqueológicos más antiguos hasta ahora conocidos en Colombia (12.470 años antes del presente, fecha obtenida en el Valle del Abra) y que pertenecen a la etapa paleoindígena; y en las rocas localizadas en el área de los veredes de Barandillas, Las Fuentes y El Tunal se localizan pictografías y dibujos prehistóricos de singular importancia, siendo además, las formaciones rocosas de esta área de la Sabana excepcionales por su belleza natural.